



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

6806

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6020 de 19 de noviembre de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía INTERNACIONAL FREIGHTSYSTEMS CIA. LTDA., por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia el 12 de diciembre de 2012, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

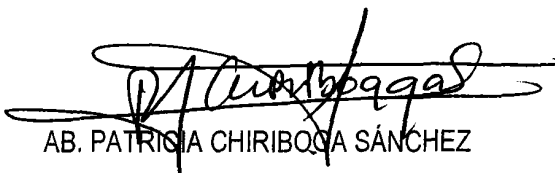
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6020 de 19 de noviembre de 2012, lo que corresponde a la compañía INTERNACIONAL FREIGHTSYSTEMS CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

27 DIC. 2012



AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

CJVCD/
Ref. 1445
Ex. 61887
T. 59019-0